



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

437-21

Salta,

16 NOV 2021

Expediente N° 12.316/21

VISTO: La Resolución -D- N° 405/21 mediante la cual se realizó la convocatoria para la Adquisición de Insumos para Practicas Hospitalarias para el Periodo 2.021, con destino a las Cátedras y prácticas en Gabinete de los alumnos de esta Facultad de Ciencias de la Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que obran nota de los responsables de las distintas áreas solicitando la adquisición de Insumos hospitalarios, en atención a las necesidades debidamente justificadas para el normal funcionamiento y para un correcto desarrollo de las clases prácticas de los alumnos de las carreras de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que por Resolución D N° 405/21 se aprueba la Contratación Directa por Monto Reducido N° 18/21 para la compra de Insumos Hospitalarios y aprueba los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.

Que se realizó las correspondientes publicaciones en la Página Web de la Facultad y en la Oficina Nacional de Contrataciones - Comprar, y se cursó invitación a distintas empresas del medio a fin de poder participar en el llamado a contratación.

Que el día de apertura de ofertas, se procedió a realizar el Acta de apertura, donde se recibió las ofertas de 3 (tres) proveedores: *INÉS DELGADO PROVEEDURÍA*, CUIT 27-01631551-1, *SERVICIOS HIGIÉNICOS DEL NOA*, CUIT 20-23392903-5 y *SERVIMED SALTA*, CUIT 20-12069252-7, todas de la Ciudad de Salta.

Que la Unidad Operativa de Compras emite informe, aconsejando la adjudicación por cumplir con los requisitos establecidos, a las empresas **PROVEEDURÍA INÉS DELGADO CUIT N° 27-01631551-1** por el importe de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 165.200,00) y **SERVIMED SALTA CUIT N° 20-12069252-7** por el importe de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$

M.P.
Accon



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

437-21

16 NOV 2021

Salta,
Expediente N° 12.316/21

834.794,73), por la adquisición de Insumos Hospitalarios para el uso en Gabinete de distintas Cátedras de esta Unidad Académica.

Que se cuenta con la autorización pertinente de este Decanato y el crédito para afrontar dicha erogación.

Que consecuentemente, el importe total a adjudicar asciende a la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 999.994,73).

Que se comunicó el dictamen de adjudicación a las firmas participantes y se cumplió con lo establecido por Res. CS N° 161/20.

Que se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto N° 1023/01.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

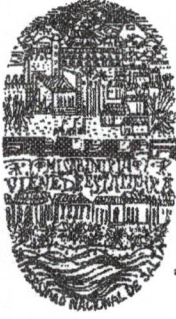
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR lo actuado para la Contratación Directa por monto reducido N° 18/21, realizada para la Adquisición de Insumos Hospitalarios para la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2º: ADJUDICAR el importe total de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 999.994,73), para la Adquisición de Insumos Hospitalarios para la Facultad de Ciencias de la Salud a las siguientes firmas:

- **INÉS DELGADO PROVEEDURÍA** – CUIT 20-01631551-1 por un total de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 165.200,00), por los ítems 7 y 10.

MS
De MC



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

437-21

16 NOV 2021

Salta,
Expediente N° 12.316/21

- **SERVIMED SALTA** – CUIT 20-12069252-7 por un total de **PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 834.794,73)**, por los ítems 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9 y 10.

ARTÍCULO 3°: IMPUTAR la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 999.994,73), con cargo a las partidas Inciso 2 BIENES DE CONSUMO, Partida Principal 9 OTROS BIENES DE CONSUMO, Partida Parcial 5, del presupuesto de esta Unidad Académica para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 4°: DESAFECTAR de la afectación preventiva del gasto el importe de PESOS CINCO CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 5,27) en la partida inciso 2 Bienes de Consumo.

ARTÍCULO 5°: DESIGNAR al Lic. Enzo Goncalvez, Lic. Nélide Condori y al Sr. José Colodro como miembros titulares y a la Srta. Lucrecia Escalante, al Sr. Marcelo Aramayo y al Sr. Pablo Cruz como miembros suplentes que formarán parte de la Comisión de Recepción para la presente Contratación.

ARTÍCULO 6°: REGISTRAR y comunicar a las firmas intervinientes, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que le compete.

set/lai

dt


Lic. MIRELLA BEATRIZ PERALTA
Secretaría de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Vicedecano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa